



Nombre del trámite o servicio: *Renuncia de Calificaciones Aprobatorias*

Clave: SE/CESPA/18

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio.
Datos de contacto para consulta

Secretaría de Educación
Casa Morelos, Segundo Piso Núm. s/n, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.
Teléfono: 777 329-2370, 3292376, 3292300
[Ver ubicación](#)

Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.

**Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta (CESPA) Boulevard Cuauhnáhuac, km 1.7, Interior parque Alameda “Luis Donald Colosio Murrrieta” (antes Solidaridad), Col. Bugambilias, C.P. 62429, Cuernavaca, Morelos Teléfonos 5163235 o 3166424, Correo: prepabierta@morelos.gob.mx, Página Web. <http://prepaabierta.morelos.gob.mx/>
Departamento de sistemas: Profesional Ejecutivo de Sistemas. cespa_sistema@prodigy.net.mx**

¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?

*Módulo de trámites y servicios en Cuautla Morelos, ubicado al Interior de la Biblioteca "Abraham Rivera" Calle Capitán Bolas sin Cabeza, Esquina Escoto, Col. Centro, Cuautla. * Módulo de trámites y servicios en Yauatepec Morelos, ubicado al Interior de IMSS, Calle Virginia Fábregas s/n, Col. Centro, Yauatepec. * Módulo de trámites y servicios en Tlaquiltenango Morelos, ubicado en la Carretera Jotutla-Tlaquiltenango k.m. 2.5, Unidad Educativa Tlahuica (Interior del CECATI 100) Col. Centro, Tlaquiltenango. * Módulo de trámites y servicios en Miacatlán Morelos, ubicado en la Biblioteca “Macaria Than de Rivapalacio”, Benito Juárez, Emiliano Zapata, 62600 Miacatlán, Mor. * CEI en Puente de Ixtla Morelos, ubicado en Carretera Puente de Ixtla – Tehuixtla, Col. Guadalupe Victoria, Puente de Ixtla. * CEI en Alta Vista, ubicado en Calle Otilio Montaña, Col. Alta Vista, Cuernavaca, Morelos. * CEI en Temixco Morelos, ubicado en Av. Salvador Allende s/n, Col. Rubén Jaramillo, Temixco, Centro de Capacitación, ubicado en calle Miguel Hidalgo 204, Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos * e-mail para contacto de los módulos: Cuautla, Yauatepec: modulodecespa01@morelos.gob.mx Tlaquiltenango, CEI Temixco, Centro de Capacitación: modulodecespa02@morelos.gob.mx Miacatlán, CEI Puente de Ixtla, CEI Alta Vista.: modulodecespa03@morelos.gob.mx

¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?

Para estudiantes independientes el trámite es personal, para los estudiantes de Centros de Asesoría, el Gestor lo puede tramitar, en caso de aumentar el promedio si ya tienen concluidas las 33 asignaturas.

Medio de presentación del trámite o servicio.

Presencial, en la oficina Cuernavaca el trámite es en ventanilla ó en los Módulos de trámites y servicios a través del formato de servicios complementarios.

Horario de Atención a la ciudadanía

Oficina Cuernavaca: lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs.. *Módulo de trámites y servicios de Cuautla: los lunes y viernes de 08:00 a 15:00 hrs. * Módulos de trámites y servicios de Yauatepec; los martes y jueves de 08:00 a 15:00 hrs. *Módulo de trámites y servicios en Tlaquiltenango: lunes y viernes de 09:00 a 16:00 hrs.* Módulo de trámites y servicios en Miacatlán: los miércoles de 08:00 a 13:00 hrs.* CEI en Puente de Ixtla Morelos, los jueves de 09:00 a 16:00 hrs. * CEI en Altavista Morelos, los martes y viernes de 09:00 a 16:00 hrs.* CEI-CDC Rubén Jaramillo, miércoles de 08:00 a 13:00 hrs. Centro de Capacitación, martes y jueves de 09:00 a 16:00 hrs.

¿Plazo máximo de resolución?

* Oficina Cuernavaca: 2 días hábiles * Módulos de trámites y servicios: 5 días hábiles.

Vigencia

No aplica

Ante el silencio de la autoridad aplica.

Afirmativa ficta

Documentos que se requieren

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Credencial de Preparatoria Abierta vigente.	1		
2	Historial Académico.	1		

Costo y forma de determinar el monto:

Sin costo.

Área de pago:

* No aplica.

Observaciones Adicionales:

El trámite lo puede realizar siempre y cuando no haya tramitado el Certificado de Terminación de Estudios y debe tener acreditadas las 33 asignaturas que señala el Plan de estudios. Las asignaturas amparadas por una resolución de Equivalencia, Revalidación de Estudios o un Certificado de Terminación de Estudios de Preparatoria Abierta son irrenunciables. El número de asignaturas a renunciar no debe exceder de ocho y podrán solicitarlos y presentarlos en programa de ordinarios o extemporáneos. Solo podrá renunciar una vez a cada asignatura y deberá presentarlas en la misma entidad donde efectuó el trámite, una vez autorizado el trámite no podrá revocar la solicitud, por lo que deberá presentar las asignaturas hasta que sean acreditadas nuevamente.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: *No aplica.*

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: *Normas de Registro y Control para Preparatoria Abierta, Septiembre 2009 numeral 45 al 50.*

QUEJAS EN EL SERVICIO: *La CESPA cuenta con un buzón en el área de trámites y servicios. La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado cuenta con un buzón electrónico <http://buzonciudadano.morelos.gob.mx> o comunicarse al tel. 3292200.*

NOTA IMPORTANTE:

*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.

*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.